

En San Miguel de Tucumán, a dieciséis días del mes de Febrero del año dos mil once; y

RESOLUCIÓN de Presidencia N° ...4.../2011

VISTO

La necesidad de asegurar el correcto cumplimiento de las funciones que competen al Consejo Asesor de la Magistratura, y Acuerdo N° 10/2011

CONSIDERANDO:

Que por razones de necesidad y urgencia se dispuso proceder a la contratación directa de los bienes de uso detallados en el Acuerdo mencionado, en este caso computadoras, en los términos del artículo 59 inc. 2° de la ley 6.970 de Administración Financiera y Decreto Reglamentario N° 1.080 y sus modificaciones.

Que por las razones expuestas en Acuerdo Nro. 10/2011 del Consejo Asesor de la Magistratura, se autorizó a Presidencia a adoptar las medidas pertinentes, previo cotejo de precios, a la compra directa de los bienes muebles y equipos de computación más apropiados según los requerimientos que deban atenderse.

Que en planilla comparativa que se adjunta y forma parte integrante de la presente se pueden apreciar cinco (5) ofertas para el caso de una computadora con equipamiento tecnológico de avanzada destinada a las labores de Secretaría. Todas las ofertas fueron provistas por cinco (5) empresas proveedoras del medio.

Que del cuadro comparativo surge la conveniencia de contratar con Saleme Computación, en virtud que dicha propuesta es la que más se adapta a las necesidades funcionales y presupuestarias del Consejo Asesor de la Magistratura.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por ley provincial 8.197, modificada por ley 8.340,

**EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1: **DISPONER** la compra de una (1) computadora tipo Notebook marca Exo XR 850/4, memoria RAM de 4 GB, disco duro de 500 GB, unidad grabadora de dvd, ofertada por Saleme Computación.

Artículo 2: **AUTORIZAR** que la compra del bien descrito sea atendido con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa N° 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución al Honorable Tribunal de Cuentas, a los fines de su control preventivo.

Artículo 4: De forma.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'AG', written in a cursive style.

Dr. ANTONIO GANDUR
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

PROVEEDOR	CANTIDAD	EQUIPO DE COMPUTACIÓN CARACTERÍSTICAS Y OBSERVACIONES	PRECIO (IVA INCLUIDO)	CONDICIONES DE PAGO
GARBARINO SAIC e I	1 (UNO)	NOTEBOOK MARCA HEWLETT PACKARD DV5 - 2048 LA	6799	CONTADO
SALEME COMPUTACIÓN	1 (UNO)	NOTEBOOK MARCA EXO XR 850/4 - I 3 - ISO 9001 MEMORIA RAM 4 GB 1.333 GHZ - DISCO DURO 500 GB SATA - PANTALLA LCD 14.1 - UNIDAD MULTIMEDIA GRABADORA DE DVD - CONECTIVIDAD 802.11 B/G WI- RELESS. SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7 - STARTER OA LATAM- ACCESORIOS INCLUIDOS LECTOR DE ME- MORIA-WEB CAM INCORPORADA- GARANTÍA 12 ME- SES-BOLSO-SERVICIO TÉCNICO-DISTRIBUIDOR OFICIAL	4890	CONTADO
FRAVEGA SACI e I	1 (UNO)	NOTEBOOK LENOVO I 560 - 72 Y CODIGO 361316	5999	CONTADO 10% DE DESCTO.
COMPUTRONIC SRL	1 (UNO)	NOTEBOOK HEWLETT PACKARD PAVILLION DV5 - 2048 I5 430 M- 4 GB 640	6837	CONTADO
TECNOGRAF SA	1 (UNO)	NOTEBOOK HEWLETT PACKARD CQ 42-372 CI 5- 450 M 3 GB - 500 GB MEMORIA - PANTALLA 14 PULGADAS	5272	CONTADO